



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00017613--UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00017613- -UNC-ME#FCC donde la alumna María Jose Aybar, D.N.I 38.224.153, solicita la extensión de su regularidad en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del Feriado Nacional dispuesto por Dec PEN N° 820/2022 para el día 20 de diciembre de 2022, las mesas de examen fijadas para tal fecha debieron ser reprogramadas y ciertos alumnos/as se vieron imposibilitados de asistir en virtud de circunstancias laborales y/o viajes programados con anterioridad a que se decreta el feriado.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que a orden 8 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria Académica avalan la solicitud y solicitan se extienda la regularidad de la alumna Aybar hasta el 03/03/2023 en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura .

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, prorrogar, excepcionalmente la regularidad de la alumna María Jose Aybar, D.N.I. 38.224.153, en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social hasta el 03/03/2023.

ARTÍCULO 2° : Autorizar a Despacho de Alumnos a efectuar la carga de la presente prórroga en el sistema Guaraní.

ARTÍCULO 3°: Protocolicese, comuníquese, publíquese y notifíquese. Gírese a Despacho de Alumnos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

